



DECRETO N° 1488

TEMUCO, 03 SET. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 24.08.2018; presentada por BRAVO MARCHANT CIRIACO..
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 278 de fecha 14 de Agosto de 2018. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Minimercado .

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE
Nombre : BRAVO MARCHANT CIRIACO
R.U.T. : 6155148-4
Dirección Particular : CHARAÑA N°0575

PATENTE
ROL : 4-51
Código : 522.010
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO
De la dirección comercial : LEON GALLO N° 1502
A la dirección comercial : CHARAÑA N° 0575
Rol Avalúo : 5031-99
Fecha de Solicitud : 24.08.2018
Traslado N° : 6
Fecha : 24.08.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL A. BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/LCV/GRA/du
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1579323



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas Municipales
Unidad de Patentes

A. SOLICITUD DE PATENTE	
B. SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE	
C. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PATENTE	
D. SOLICITUD DE ELIMINACION DE PATENTE	
E. SOLICITUD DE CERTIFICADO	

A: SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA:

DE: <u>Ciriaco Bravo Moschout. -</u>		6155148-4	
NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO	
@			974972058.-
CORREO ELECTRONICO	COD. AREA	TELEFONO	CELULAR
DIRECCION PARTICULAR			
<u>Charaña 0575- -</u>		<u>Temuco.</u>	
CALLE		Nº, BLOCK, DEPTO. COMUNA	

VENGO EN EXPONER A UD. LO SIGUIENTE:

A) OTORGAMIENTO DE PATENTE:

Que en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 23 de la Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales solicito que se otorgue una patente de:

ACTIVIDAD ECONOMICA A DESARROLLAR			SII
			INICIO ACT. CODIGO S.I.I.
Planta	Part-Time		\$
Nº Trabajadores	M² Propaganda	M² Local	CAPITAL PROPIO
DIRECCION COMERCIAL			
CALLE		Nº, BLOCK, DEPTO	ROL AVALUO AVALUO

B) TRASLADO DE PATENTE:

Que se ha determinado trasladar la patente de: Deposito de Residuos Alcoholicos. -

ACTIVIDAD		ROL	
<u>Leon Gallo 1502 -</u>	Nº	<u>Charaña- 0575- -</u>	Nº
UBICADA EN CALLE		A CALLE	

C) TRANSFERENCIA DE PATENTE:

Que, por el documento que se acompaña, suscrito ante Notario Don:

Se acredita haber comprado o Absorbido el Negocio de:

Patente Rol:	Ubicada en calle:	Nº
Al Señor.		R.U.T. -

D) ELIMINACION DE PATENTE:

Que, a contar del de de , se pone Término al giro de

Patente Rol:	Ubicada en calle:	Nº
Motivo		

E) SOLICITUD DE CERTIFICADO:

Que solicita certificado de:

Para:

El solicitante declara estar en conocimiento de las disposiciones legales sobre la materia, las que se compromete a respetar íntegramente y a cancelar oportunamente los valores de patentes anuales.

CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE (S) LEGAL

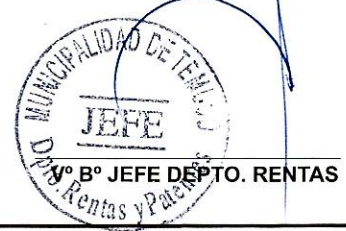
1. <u>Ciriaco Bravo Moschout.</u>	6155148-4	
2.	-	
Nombre Representante(s) Legal (es)	R.U.T.	Domicilio Particular
<u>[Firma]</u>		<u>Héctor Cubillos Ramírez</u> Rentas y Patentes <u>10.04.2018</u>
FIRMA	FIRMA	FIRMA
R.U.T. EMPRESA	R.U.T. EMPRESA	

Uso exclusivo de la Municipalidad de Temuco: Documentación recibida conforme SI NO

OBSERVACIONES:

DATOS INGRESO
NUMERO : <u>06</u>
FECHA : <u>24.08.2018.</u>
ROL : <u>4-51.</u>

[Firma]
Vº Bº JEFE PATENTES



1878

1878

1878

1878

1878

1878

1878

1878

1878

1878

1878

1878

1878

1878



SOLICITUD PATENTE MUNICIPAL

FECHA 14-2-2018

N° DE INGRESO 322

1.- CARÁCTER DE LA PATENTE (MARQUE CON X)

<input checked="" type="checkbox"/> DEFINITIVA CON RECEPCION DEFINITIVA, SIN MODIFICACIONES DE OBRA Y CON DESTINO QUE CORRESPONDA AL TIPO DE PATENTE	<input type="checkbox"/> PROVISORIA (12 MESES) CON RECEPCION ANTERIOR, POR OBRAS MENORES SIN REGULARIZAR O CAMBIO DE DESTINO.
---	--

2.- INDIVIDUALIZACION DEL INMUEBLE (MARQUE CON X)

DIRECCION DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD COMERCIAL

CALLE: CHANARA N° 0575

OFICINA N° LOCAL N° DEPTO N° ROL DE AVALUO: 5031-99

N° PERMISO EDIFICACION: F 20 FECHA 24/05/2016 N° RECEPCION FINAL: 381/ FECHA 08/07/2016

CARPETA N° 1252/2014 AÑO: 2014

3.- ACTIVIDAD A DESARROLLAR (MARQUE CON X)

<input checked="" type="checkbox"/> TIPO COMERCIO	<input type="checkbox"/> TIPO EDUCACION	<input type="checkbox"/> TIPO SEGURIDAD	<input type="checkbox"/> TIPO CIENTIFICO	<input type="checkbox"/> TALLER ARTESANAL
<input type="checkbox"/> TIPO CULTURA	<input type="checkbox"/> TIPO ESPARCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TIPO SERVICIO	<input type="checkbox"/> TALLER	<input type="checkbox"/> INDUSTRIAL
<input type="checkbox"/> TIPO DEPORTE	<input type="checkbox"/> TIPO SALUD	<input type="checkbox"/> TIPO SOCIAL		

DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA

4.- INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE (PERSONA NATURAL O JURIDICA)

CIRIACO BRAVO MARCHANT

NOMBRE O RAZON SOCIAL

6.155148-4 RUT O RUN 974972059 CORREO ELECTRONICO TELEFONO DE CONTACTO

REPRESENTANTE LEGAL:

CIRIACO BRAVO MARCHANT

NOMBRE

6.155148-4 RUT O RUN 974972059 DIRECCION TELEFONO DE CONTACTO

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO (SOLO EN PROVISORIAS)

NOMBRE

RUT FIRMA TELEFONO DE CONTACTO

6.- DECLARACION JURADA SIMPLE:

1.- SOY LEGITIMO OCUPANTE DEL INMUEBLE EN QUE DESARROLLARE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y/O PRODUCTIVA.

2.- TODOS LOS DATOS INGRESADO SON FIDELIGNOS Y ME COMPROMETO A ACREDITAR SEGÚN SE SOLICITE, EN CASO CONTRARIO U OMISION CONOZCO LAS SANCIONES QUE ME EXPONGO.

3.- CONOZCO LA NORMATIVA VIGENTE ASOCIADA A ESTE TRAMITE.

4.- CONOZCO QUE LA PATENTE PROVISORIA DURA 1 AÑO, PLAZO EN EL CUAL ME COMPROMETO A CUMPLIR EN TOTALIDAD LA EXIGENCIAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DEFINITIVA.

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTATE LEGAL

OBSERVACIONES: CON FECHA 15-2-2018 EL INSPECTOR QUE SUSCRIBE, PROCEDIÓ A EFECTUAR LA INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PROPORCIONADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD, ESTIMANDO QUE ESTA:

CUMPLE DEFINITIVA, SE SUGIERE AUTORIZAR

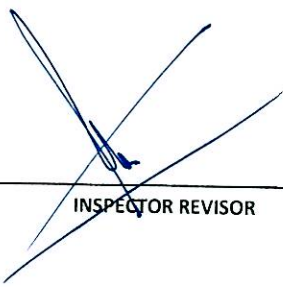
CUMPLE PROVISORIA, SE SUGIERE AUTORIZAR

NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD COMERCIAL


LA ACTIVIDAD COMERCIAL SE EMPLAZA EN LA ZONA ZM4 DEL PLAN REGULADOR COMUNAL.

MOTIVO DE LA AUTORIZACION PROVISORIA _____

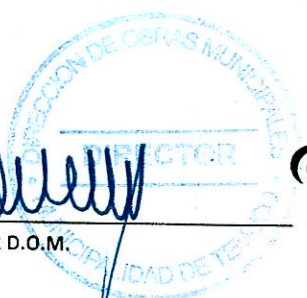
MOTIVO DEL RECHAZO _____



INSPECTOR REVISOR



DIRECTOR D.O.M.





VISTOS:

Estos antecedentes, la Solicitud N° 1809142763 del 11/04/2018, presentada por CIRIACO BRAVO MARCHANT con R.U.T. N°: 6155148-4 con domicilio para estos efectos en CHARAÑA N° 0575 comuna de TEMUCO, Región LA ARAUCANIA, mediante la cual solicita Informe sanitario para: ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y/O COMERCIALES, ubicado en CHARAÑA 0575 , comuna TEMUCO, región LA ARAUCANIA.

CONSIDERANDO, lo informado por funcionario(as) de esta Autoridad Sanitaria en acta de visita N° 1809142763/1 de fecha 18/04/2018, y los antecedentes aportados por el titular, comprobando el cumplimiento a la normativa sanitaria vigente y sus reglamentos.

Cuerpo Legal o Normativa
D.S. 594/99 SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BASICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Cuenta con sistema de control de incendios, extintor PQS para fuegos tipo ABC. Vías expeditas, sin objetos que obstruyan el libre desplazamiento. Se observa muro cortafuego de material sólido y estructura metálica. Piso cerámico.

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en artículo 83 del Código Sanitario, el D.F.L N° 1 del 2005 del Ministerio de Salud que aprobó la Ley Orgánica de dicha Secretaría de Estado, dicto lo siguiente:

1. **INFÓRMASE FAVORABLEMENTE**, la solicitud de informe sanitario para CIRIACO BRAVO MARCHANT , ubicado en CHARAÑA 0575 , comuna TEMUCO, región LA ARAUCANIA, para los siguiente(s) fin(es):

Rubro	Instalación	Fin
BEBIDAS ALCOHOLICAS	LOCAL DE VENTA	VENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS

2. **TENGASE PRESENTE QUE**, la actividad se desarrollará con: 1 TRABAJADORES, CON LAS SIGUIENTES MAQUINARIAS: NO EXISTEN MAQUINARIAS Y EQUIPOS. HORARIO DE TRABAJO DIURNO, SUPERFICIE TOTAL: 200 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE CONSTRUIDA: 19,97 METROS CUADRADOS.

3. **TENGASE PRESENTE, QUE** de acuerdo a los riesgos presentes en su instalación, si corresponde, la empresa deberá implementar los protocolos de vigilancia ocupacionales normados.

4. Cualquier modificación respecto de los antecedentes presentados y de las condiciones en que ha sido informada la instalación, ampliación, traslado a otro lugar no será amparada por este Informe Sanitario.

5. El presente Informe Sanitario acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios, de seguridad y ambientales de la instalación, para desarrollar el (los) fines indicados en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ante la Ilustre Municipalidad de TEMUCO.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE
ORDEN DEL SEREMI DE SALUD
REGION DE LA ARAUCANIA
SEGUN RESOLUCIÓN N° EXENTA N° D9-08489 DEL
10/06/2016



CRISTIAN EPUIN BREVIS
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DE LA ARAUCANIA

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

✓
Digitally signed by
CRISTIAN ANDRES
EPUIN BREVIS
Date: 2018.04.23
17:50:07 CLST
Reason: Motivo de
firma
Location:
asd@cd.minsal.cl

JORGE ELIAS TADRES HALES
NOTARIO PUBLICO
A. VARAS 976 FONO 234116
T E M U C O

DECLARACIÓN JURADA

En Temuco, República de Chile, a 23 de julio de 2018, ante mí, **JORGE ELIAS TADRES TADRES**, Abogado, Notario Público de la comuna de Temuco, comparece: Don **CIRIACO BRAVO MARCHANT**, cédula Nacional de Identidad N° 6.155.148-4, chileno, casado, comerciante, con domicilio en calle Charaña N° 0575, Pedro de Valdivia, comuna de Temuco, mayor de edad, y expone:

Que no está afecto(a) a las prohibiciones señaladas en el artículo 4 de la Ley de Alcoholes N° 19.925, las que son de mi conocimiento.

Hace la presente declaración para ser presentada en el Departamento de Rentas y Patentes de la Municipalidad respectiva.

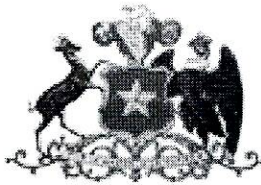

3
DECLARANTE



FIRMO ANTE MI: Don **CIRIACO BRAVO MARCHANT**, cédula Nacional de Identidad N° 6.155.148-4.- TEMUCO, a 23 de Julio del 2018.-eba.-







CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : CIRIACO BRAVO MARCHANT

R.U.N. : 6.155.148-4 Fecha nacimiento: 8 Agosto 1952

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

6155148-4 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

6155148-4 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 24 Julio 2018, 10:28.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: PADRE LAS CASAS
REGION : ARAUCANIA

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



ORD. : N° 232

ANT. : No hay

MAT. : Acuerdo Concejo

Temuco, 18 de julio de 2018

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 17 de julio de 2018, se aprobó autorizar la siguiente Patente:

- a) Ord. N° 1016, del 03 julio 2018, Pre-Aprobación traslado de Patente depósito de bebidas alcohólicas, presentada por el contribuyente don Ciriaco Bravo Marchant, desde calle León Gallo N° 1502 a calle Charaña N° 0575.

Saluda Atte.,


SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DAT/jrb

Distribución:

- La indicada
- Depto. Rentas y Patentes
- Concejo Municipal

IDOC: 1552441



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS
DPTO. RENTAS Y PATENTES

ACTA DE NOTIFICACIÓN Y CONTROL

Nº 157

TEMUCO, 14 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 12:25 HORAS

CON ESTA FECHA EL FUNCIONARIO INFRASCRITO SE HA CONSTITUIDO EN VISITA INSPECTIVA EN ESTABLECIMIENTO
MINIMERCADO RAYEN

DIRECCION: CHARAÑA N° 0575

ROL: 9-3296 Y 4-1676

DE PROPIEDAD: CLAUDIA PEÑA CARRASCO

R.U.T.: 11.355.824-5

A FIN DE VERIFICAR: QUIEN ESTA EJERCIENDO ACTIVIDAD ECONÓMICA SOLICITADO POR JEFE DE PATENTES
GERARDO RESCHKE

CONSTATANDOSE LO SIGUIENTE: EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 12:25 HRS SE CONURRE A LA DIRECCIÓN SEÑALADA, ENCONTRANDOSE CASA HABITACIONAL CON LOCAL REMODELADO, CON MAQUINAS CONSERVADORAS, MESÓN, ESTANTERIA, ETC SIN MERCADERIA DE NINGUN TIPO Y SIN ACTIVIDAD ECONÓMICA. CONTRIBUYENTE SR. CIRIACO BRAVO MARCHANT RUT: 6.155.148-4 INFORMA QUE SRA. CLAUDIA PEÑA CARRASCO YA NO EXISTE EN DIRECCIÓN Y EL ESTA TRAMITANDO PATENTE DE ALMACEN PEQUEÑO Y ADEMÁS REALIZANDO LOS TRAMITES DE TRASLADO DE PATENTE ROL: 4-51 DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS QUE ADQUIRO, COMO ASI INFORMA QUE EN EL SEGUNDO PISO DE LA CASA HABITACIÓN VIVIRA EL CUIDADOR, POR LO QUE SE FISCALIZA LA CASA HABITACIÓN Y ESTA NO CONTRAVIENE ART. 14 DE LA LEY 19925 DE ALCOHOLES. RESPECTO A LAS PATENTES ROL: 9-3296 DE ALMACEN M.E.F. LA CUAL SE ENCUENTRA AL DÍA SE RECOMIENDA SU CADUCACIÓN Y LA PATENTE DE ALCOHOLES ROL: 4-1676 DE MINIMERCADO REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES

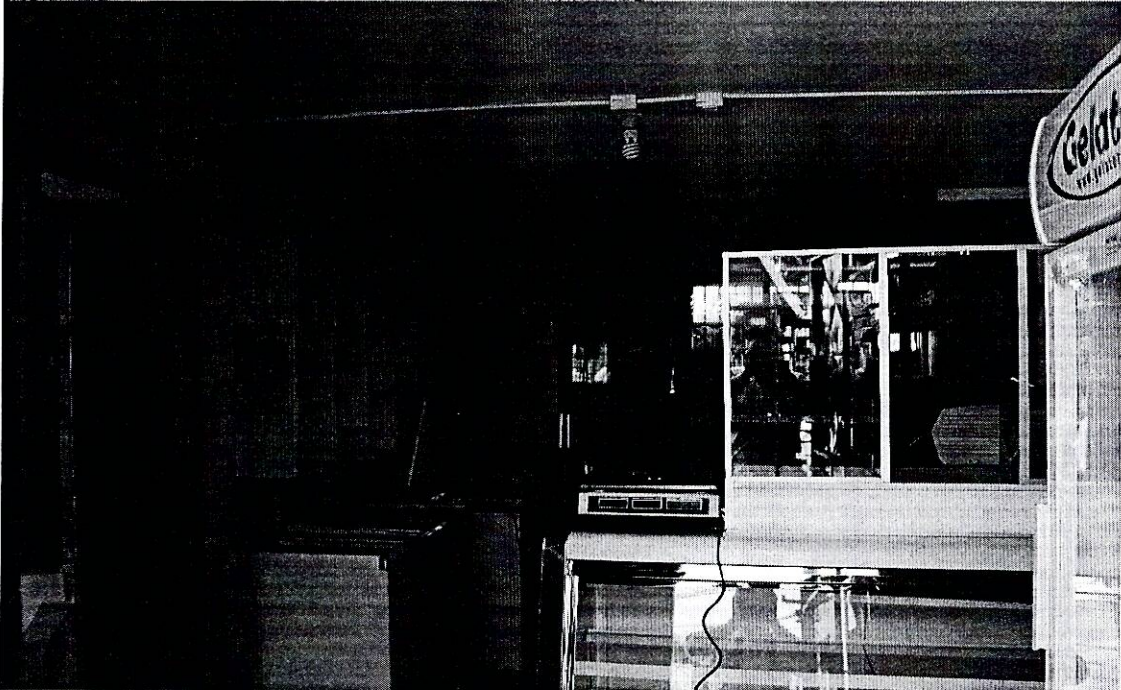
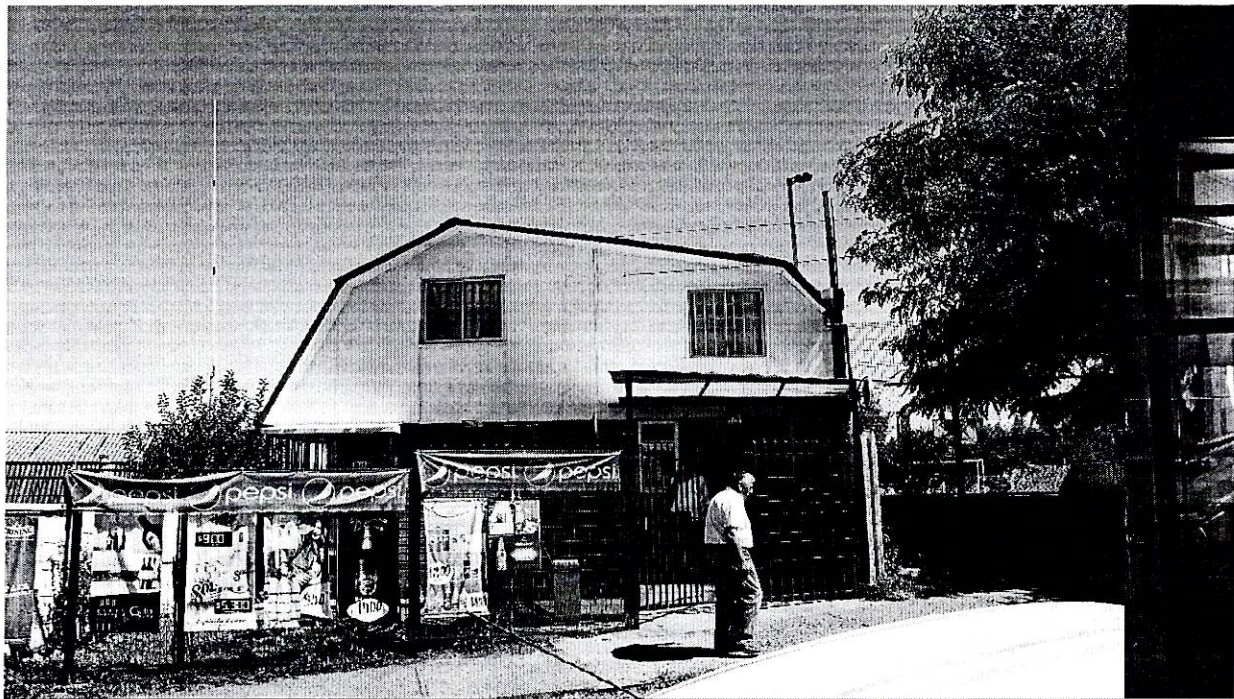
LA VISITA INSPECTIVA SE REALIZO JUNTO A INSPECTOR PATRICIO VARGAS BARRIENTOS.

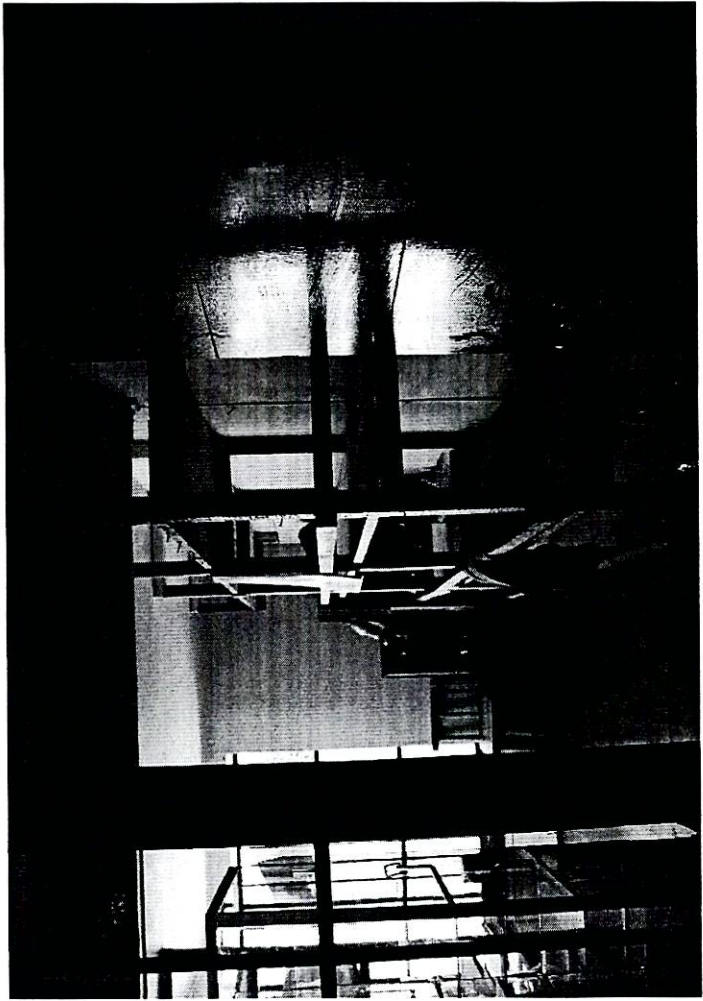
ES LO QUE SE INFORMA PARA CONOCIMIENTO Y FINES

OBSERVACIONES: SE ADJUNTAN FOTOGRAFIAS DEL LUGAR

PATRICIO VARGAS BARRIENTOS
INSPECTOR DE RENTAS Y PATENTES

MARCO AROS SEPULVEDA
INSPECTOR DE RENTAS Y PATENTES







ORD.: 070 / 14

ANT.: Email Depto. Rentas y Patentes.

MAT.: Envía Informes para otorgamiento de Patentes Alcoholes para contribuyentes.

TEMUCO, 14 MAR. 2018

DE: SR. HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR
SEGURIDAD CIUDADANA

A: SRA. HEILEEN ALMENDRA ALMENDRA
JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES MUNICIPALES

Junto con saludarle cordialmente, envío a usted Informes para Otorgamiento de Patentes de Alcoholes, que a continuación se detallan:

INFORME N° 08 de fecha 07 de Marzo 2018	
Contribuyente	Jacqueline Coloma Garrido
RUT N°	12.535.128-k
Dirección Comercial	Chahuilco N°0971
Rep. Legal	
RUT N°	
Giro	Minimercado
INFORME N° 09 de fecha 08 de Marzo 2018	
Contribuyente	Ciriaco Bravo Marchant
RUT N°	6.155.148-4
Dirección Comercial	Charaña N°0575
Rep. Legal	
RUT N°	
Giro	Deposito de Bebidas Alcoholicas

Sin otro particular, saluda atte. A usted.



HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR
SEGURIDAD CIUDADANA

8
12/3/18

PMS/

Distribución:

- Indicada
- Depto. Operaciones Preventivas
- Archivo.

RECEPCIONADO
14 MAR 2018
Rentas y Patentes

1469499-

INFORME PARA OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES

INF. N° 09

MAT. Informe Patente Alcoholes.

Temuco, 08 de Marzo 2018

De acuerdo al Art. 9° (Tramitación de una patente de Alcoholes) las Patentes de alcoholes se otorgarán, renovarán, trasladarán y caducarán por Decreto Alcaldicio previo acuerdo del Concejo Municipal y dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley de Rentas Municipales y las normas consagradas en la presente Ordenanza N° 002 de fecha 07 de Julio del año 2010., la Dirección de Seguridad Ciudadana, informa de acuerdo al Art. N° 12 letra a) de los antecedentes recopilados en terreno acerca de la solicitud para otorgamiento de Patente de: **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**

I.- INDIVIDUALIZACIÓN

PATENTE A SOLICITAR	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CONTRIBUYENTE	CIRIACO BRAVO MARCHANT
RUT	6.155.148-4
REP. LEGAL	
RUT	
TELEFONO	
DIRECCION	CHARAÑA N° 0575
EMAIL	

II.- PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS

- A) Recopilación de antecedentes Carabineros de Chile, en relación con Infracciones.
- B) Recopilación de antecedentes Juzgados de Policía Local.
- C) Informe estadístico Delitos de Mayor Connotación Social. (D.M.C.S.)
- D) Detalle de patentes del Alcoholes en el sector.

A) RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES DE CARABINEROS DE CHILE, EN RELACIÓN CON INFRACCIONES.

Héctor Gonzales Rozas - Capitan Octava Comisaria Temuco.				
N° OFICIO Y FECHA	PARTE	FECHA	JUZGADO	TOTAL
NO HAY	-----	-----	-----	

B) RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL.

Juez 1° Juzgado de Policía Local Sra. Rady Venegas Poblete				
N° OFICIO Y FECHA	PARTE	FECHA	JUZGADO	TOTAL
355/18 – 27/02/2018	-----	-----	NO REGISTRA	
Juez 2° Juzgado de Policía Local Sr. Gabriel Montoya León				
N° OFICIO Y FECHA	PARTE	FECHA	JUZGADO	TOTAL
09 – 23/02/2018	-----	-----	NO REGISTRA	
Juez 3° Juzgado de Policía Local Sra. Miriam Montesinos Latorre				
N° OFICIO Y FECHA	PARTE	FECHA	JUZGADO	TOTAL
154 – 02/03/2018	-----	-----	NO REGISTRA	

**C) INFORME ESTADÍSTICO DELITOS VIOLENTOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL.
(D.M.C.S.).**

El presente cuadro da cuenta del comportamiento de la información delictual en relación a Denuncias por Delitos de Mayor Connotación Social. (D.M.C.S.), ocurridos en los últimos 3 meses anteriores al presente informe, correspondiente a la Cuadrícula B del Cuadrante 8, entregada por la Octava Comisaría de Carabineros.

TIPO D.M.C.S.	TRIMESTRE DICIEMBRE 2017 – FEBRERO 2018
ROBO OBJETO DE VEHICULO	
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	
HURTOS	
ROBO CON INTIMIDACION	NO SE APORTA INFORMACION
ROBO DE VEHICULO	
LESIONES GRAVE	
LESIONES LEVE	
TOTAL	

D) DETALLE DE PATENTES DEL ALCOHOLES EN EL SECTOR

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de patentes de Alcoholes, conforme se define en la Ordenanza N°2 de fecha 07/07/10, correspondiente a la Cuadrícula B del Cuadrante 8.

TIPO PATENTE ALCOHOLES	CUADRICULA B	CUADRANTE 8
DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	03	04
HOTEL, ANEXO HOTEL, CASA PENSION, RESIDENCIAL		06
RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS		72
CABARET O PENAS FOLCLORICAS		04
CANTINAS, BARES, PUB Y TABERNAS		02
EXPENDIO DE CERVEZAS O CIDRAS DE FRUTA	01	03
QUINTA DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO		
MINIMERCADOS DE COMESTIB. Y ABARROTOS		
HOTELES, HOSTERIAS, MOTELES O RESTAURANT DE TURISMO		
BODEGAS ELABORADORAS DE VINOS O LICORES		
AGENCIAS DE VIÑAS O INDUSTRIA DE LICORES ESTAB. F/ COMUNA		01
CIRCULOS Y CLUBES SOCIALES DEPORTIVOS O CULTURALES		
DEPOSITOS TURISTICOS		
SALONES DE TE O CAFETERIA		
SALONES DE BAILE O DISCOTECAS		03
SUPERMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABORROTOS MOD. AUTOSERV.	06	09
TOTAL	10	104

III.- SUGERENCIAS DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

En virtud a que la información señalada anteriormente, que se refiere a la solicitud para otorgamiento de patente de **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, la cual se encuentra emplazada en Charaña N° 0575, de la ciudad de Temuco.

El cuadrante 8 corresponde a un sector residencial, en la cual existen 13 establecimientos educacionales 1 centro de salud familiar y 2 centros comunitarios de salud. En este sector existe una Mediana concentración de locales que poseen Patente de Alcoholes. En opinión de esta Dirección de Seguridad Ciudadana, el sector que comprende la cuadrícula B del cuadrante 8 tiene una condición de **Riesgo Medio**, existiendo riesgo delictual asociado al consumo de alcohol.

Se solicitó informe sobre multas o infracciones cursadas por los Juzgados de Policía Local y de la 8va. Comisaria de Carabineros, a la fecha la 8va. Comisaria no ha emitido informe de infracciones por tener que solicitar esta información a esa unidad por Ley de Transparencia de la cual no hemos tenido respuesta hasta el día de hoy, por lo que se ha estimado conveniente informar sobre la solicitud en comento, considerando lo establecido en el Dictamen N° 81.654 de fecha 11 de Diciembre del 2013.

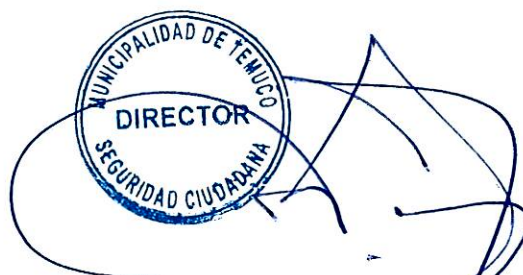
Se adjuntan los siguientes antecedentes

- 1.- Oficio N°355/18 de Fecha 27 de Febrero 2018 Primer Juzgado de Policía Local.
- 2.- Oficio N°09 de Fecha 23 de Febrero 2118 Segundo Juzgado de Policía Local.
- 3.- Oficio N°154 de Fecha 02 de Marzo 2108 Tercer Juzgado de Policía Local.

Atentamente.



PABLO MEDINA SILVA
INSPECTOR
DPTO. OPERACIONES PREVENTIVAS



HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR
SEGURIDAD CIUDADANA


FNA.

PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL

TEMUCO

OFICIO N° 355/18.-

TEMUCO, 27 de Febrero de 2018.-

DE: PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE TEMUCO.

A : DIRECTOR SEGURIDAD CIUDADANA, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

En respuesta a su Ord. N° 058 de fecha 23 de Febrero de 2018, puedo informar lo siguiente:

No existe denuncia por infracción a la ley de alcoholes respecto a los contribuyentes:

1. Jaqueline Coloma Garrido, C.I. N° 12.535.128-K
2. Miguel Arias Acuña, C.I. N° 8.480.183-6
3. Ciriaco Bravo Marchant, C.I. N° 6.155.148-4

Como siempre, se hace presente que tal información es la que arroja el sistema de causas del Tribunal, lo que hasta la fecha es altamente deficiente. Así la manera en que ha sido requerida la información no permite establecer las infracciones cursadas a la Ley de alcoholes y su reincidencia.

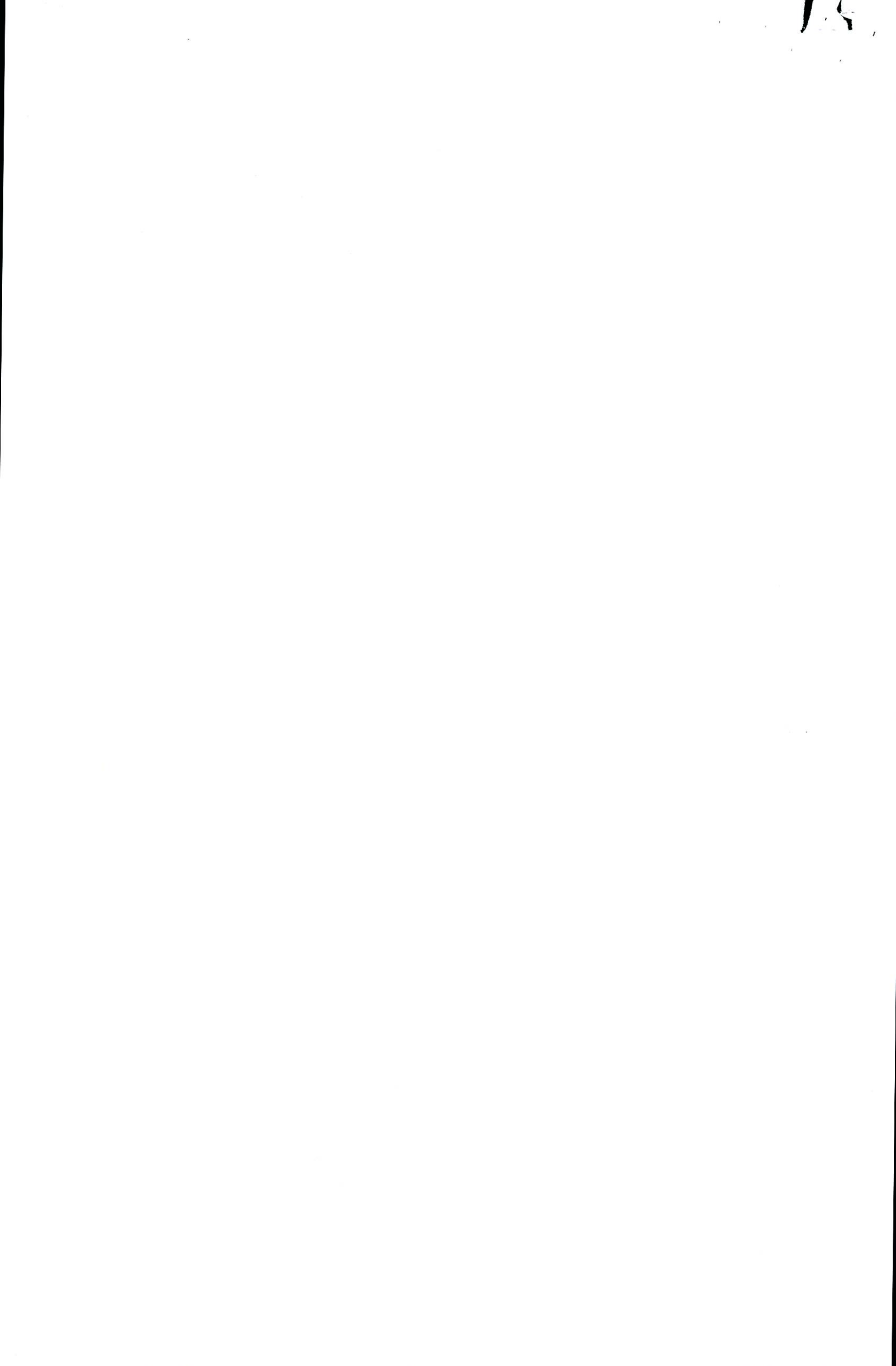
En todo caso, las causas de alcoholes deben ser ingresadas por el Rol y Rut del Titular.

Saluda atentamente a Ud.


ROMINA MARTINEZ VIVALLOS
SECRETARIA TITULAR.


RADY VENEGAS POBLETE
JUEZ TITULAR

DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA	
FECHA	05/03/2018.-
TRAMITE	<i>[Handwritten signature]</i>



Temuco

ORD. : 058

ANT. : ORD N°04 F.09/01/18.

MAT. : Solicita Información sobre Infracciones de Contribuyentes que se indica.

TEMUCO, 17 FEB. 2018

RECIBIDO

DE : SR. FRANCISCO NEIRA AYBAR
DIRECTOR (S) DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

A : SRA. RADY VENEGAS POBLETE
JUEZA TITULAR PRIMER JUZGADO POLICIA LOCAL

Junto con saludarle cordialmente, agradeceré a Ud., ver la factibilidad de proporcionar información en relación a infracciones cursadas por este Tribunal al Nombre, Rut, Razón Social, respecto del siguiente Contribuyente:

CONTRIBUYENTE	RUT	DOMICILIO	SOLICITA PATENTE
JAQUELINE COLOMA GARRIDO	12.535.128-K	CHAHUILCO N°0971	MINIMERCADO
MIGUEL ARIAS ACUÑA	8.480.183-6	SAN MARTIN N°378 L-2	EXPENDIO DE CERVEZA
CIRIACO BRAVO MARCHANT	6.155.148-4	CHARAÑA N°0575	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Se reitera información del Contribuyente Sra. Jaqueline Coloma Garrido, Rut. 12.535.128-K, solicitada en Oficio N°4 de fecha 09 de enero 2018, a la fecha no se ha recepcionado respuesta.

Lo Anterior tiene por objeto informar al Concejo Municipal respecto a este tema, ya que nuestra Dirección gestiona Informes para otorgamiento de Patentes de Alcoholes, de acuerdo a Ordenanza Municipal N°002 de fecha 07 de julio 2010.



FRANCISCO NEIRA AYBAR
DIRECTOR (S)
SEGURIDAD CIUDADANA

PMS/
Distribución

- Indicada
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Depto. Operaciones Preventivas

SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL
T E M U C O

OFICIO N° 09 /
ANT: Ord. N° 059 – 23-02-2018
MAT: Respuesta a lo solicitado.
Temuco, 23-02-2018

En respuesta a Ordinario indicado en antecedente, comunico a Ud. Que revisado nuestro Sistema de Causas don (ña) **JJAQUELINE COLOMA GARRIDO**, C.I. N° 12.535.128-K, don **MIGUEL ARIAS ACUÑA**, C.I. N° 8.480.183-6 y dona **CIRIACO BRAVO MARCHANT**, C.I. N° 6.155.148-4. No registran infracciones pendientes a la Ley de Alcoholes, en este Tribunal.

Saluda atentamente a Ud.


SECRETARIA
FABIOLA FLORES PINTO
SECRETARIA SUBROGANTE


SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL
T E M U C O
GABRIEL MONTOYA LEÓN
JUEZ TITULAR

AL SEÑOR
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR SEGURIDAD CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

DIRECCION
SEGURIDAD CIUDADANA
FECHA 28/02/2018
TRAMITE 120.200
Carolina G. P.
CA. 037

TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE TEMUCO
ANTONIO VARAS 631 TEMUCO

OFICIO N°: 154

ANT.: Su Ordinario N° 060 de 23.02.2018.

MAT.: Informa lo que indica.

TEMUCO,

02 MAR. 2018

DE : TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE TEMUCO
A : DIRECTOR SEGURIDAD CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Evacuando vuestra solicitud de "Antecedente", y revisadas nuestras bases de datos, respecto de los contribuyentes enlistados en tales requerimientos, en lo que dice relación con infracciones de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, podemos informar a usted lo siguiente:

NOMBRE	RUT	ANTECEDENTES
Jaqueline Coloma Garrido	12.535.128-k	No registra
Miguel Arias Acuña	8.480.183-6	No registra
Ciriaco Bravo Marchant	6.155.148-4	No registra

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

PAOLA ANDREA MORALES VALLEJOS

Secretaria (S)

MIRIAM ELISA MONTECINOS EATORRE

Juez Titular

DIRECCION
SEGURIDAD CIUDADANA

FECHA 02/03/2018

TRAMITE Verbo O. - Dato. - Expediente -
Genio 0204

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Archivo Tribunal.



ORD. : N° 232

ANT. : No hay

MAT. : Acuerdo Concejo

Temuco, 18 de julio de 2018

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 17 de julio de 2018, se aprobó autorizar la siguiente Patente:

- a) Ord. N° 1016, del 03 julio 2018, Pre-Aprobación traslado de Patente depósito de bebidas alcohólicas, presentada por el contribuyente don Ciriaco Bravo Marchant, desde calle León Gallo N° 1502 a calle Charaña N° 0575.

Saluda Atte.,



DAT/jrb

Distribución:

- La indicada
- Depto. Rentas y Patentes
- Concejo Municipal

IDOC: 1552441



ORD. N° 278
ANT. No hay
MAT. ACUERDO CONCEJO
TEMUCO, 14 de Agosto de 2018

DE : SECRETARIO MUNICIPAL
A : DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

En Sesión del Concejo Municipal del 14 de agosto de 2018, se aprobó autorizar las siguientes solicitudes de Patentes de Alcoholes:

- **ORD N° 1397**, del 13.08.2018, solicitud de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, solicitada por el contribuyente Ciriaco Bravo Marchant, con domicilio comercial en Charaña N° 0575.-

- **ORD. N° 1.399**, del 13.08.2018 solicitud de Patente de Minimercado, presentada por el Contribuyente César Ojeda Aroca, con domicilio Comercial en Río Orinoco N° 594.-

- **ORD.N° 1398**, del 13.08.2018, solicitud de renovación de 7 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos para estos efectos y que se indican:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	NOMBRE DE FANTASIA
1	4-1433	HOTEL	76110360-1	HOTELERIA KEY BISCAYNE Y COMPAÑIA	GRAL. ALDUNATE 095	HOTEL FRANCE
2	4-2568	RESTAURANT DIURNO	15257436-3	ESPARZA SEGUEL JUAN GERARDO	VICUÑA MACKENNA 807	EN CANDELA
3	4-2569	RESTAURANT NOCTURNO	15257436-3	ESPARZA SEGUEL JUAN GERARDO	VICUÑA MACKENNA 807	EN CANDELA

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° _____ Fecha ingreso **16 AGO. 2018**
Código *Depto* _____
Propuesta _____
Corrección _____
Análisis _____
Otros _____

M...

4	4-1564	RESTAURANT DIURNO	7966993-8	GARCIA GROSS CARLOS RENE	AVDA. SAN MARTIN 985 -A	RESTAURANT TOLTEN
5	4-2658	RESTAURANT DIURNO	15782348-5	IRIBARRA ORELLANA FRANCISCO JOEL	AVDA. SAN MARTIN 969	CLUB CHUCAO
6	4-2659	RESTAURANT NOCTURNO	15782348-5	IRIBARRA ORELLANA FRANCISCO JOEL	AVDA. SAN MARTIN 969	CLUB CHUCAO
7	4-2660	CABARET	15782348-5	IRIBARRA ORELLANA FRANCISCO JOEL	AVDA. SAN MARTIN 969	CLUB CHUCAO

Saluda atentamente a Ud.,

JAN/DAT/rms



15/ 1572134

ANT.: *Solicitud de Traslado de Patente*

MAT.: Remite Solicitud Aprobación de 01 Patente de Alcohol.

TEMUCO, **13 AGO. 2018**

DE : **ALCALDE DE LA COMUNA DE TEMUCO**

A : **PRESIDENTA COMISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONCEJO MUNICIPAL**

1.- Remito a ustedes, para su **Aprobación** de la solicitud de traslado de la patente Rol 4-51 de **Deposito de Bebidas Alcohólicas, letra A) Artículo 3 Ley N° 19.925**, con ficha N° **34** de fecha **10.08.2018** presentados por el contribuyente **Ciriaco Bravo Marchant, Rut.: 6.155.148-4** al domicilio comercial en **Charaña N° 0575**, Sector Pedro de Valdivia de la ciudad de Temuco, el que cumple con las siguientes disposiciones legales:

- a) **Solicitud de Traslado de la Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas N°25875 de fecha 10.04.2018.**
- b) **Anexo Solicitud de Patente N° 322** de fecha 14.02.2018, con informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, autorizando la actividad comercial, el cual indica que cumple recepción definitiva y con zonificación.
- c) **Informe Sanitario N°1809142763** del 23.04.2018, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la IX Región, que autoriza el funcionamiento de Deposito de Bebidas Alcohólicas.
- d) Declaración jurada notarial de fecha 23.07.2018 dando **Cumplimiento Art. 4 Ley 19.925**, además presenta certificado de antecedentes Folio 52764748 (Sin Antecedentes) de fecha 24.07.2018.
- ✓ e) **Cuenta con Pre-aprobación** del Concejo Municipal, como se indica en Ord. N°232 de acuerdo de Concejo del 07.03.2018.
- f) Visita Inspectiva favorable, según **Acta N°157 del 14.02.2018**, donde se informa que cumple con art.14 de Ley 19.925 en lo referente a la independencia del local.
- SIN ISSU ✓ g) Informe N° 277 de fecha 10.05.2018, la Dirección de Desarrollo Comunitario acredita que en la Dirección No Existe Junta de Vecinos además se recibe carta de la Junta de Vecinos Villa el Salar los cuales están de acuerdo con dicha otorgación, pero a la vez con la nueva ampliación de la Av. Pedro de Valdivia ya no quedaría dentro de la Villa el Salar (Se adjunta Informe).
- h) **Por Ord. 076 14.03.2018 e Informe N° 09 de fecha 08.03.2018 de Seguridad Ciudadana** quienes informan que el local se encuentra en un sector residencial de la ciudad, existiendo una Mediana concentración de patentes de alcohol, sector con condición de Riesgo Medio, existiendo riesgo delictual por consumo de alcohol. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, teniendo respuesta solo del 1°,2° y 3° Juzgado de Policía Local donde no registra multas.

2.- Lo anterior, a fin de que ese Concejo Municipal se pronuncie sobre la aprobación de traslado de la patente de **Depósito de Bebidas Alcohólicas** en conformidad al Art. 65 letra A) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Saluda atentamente a Ud.,


PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)



MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TEMUCO

Concejo
14.08.2018
aprobado

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES MUNICIPALES

ANTECEDENTES SOLICITUD APROBACION PATENTE DE ALCOHOLES N° 34 FECHA 10.08.2018

INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PATENTE

APROBACION **X** **TRASLADO** **AMPLIACION DE GIRO**

GIRO SOLICITADO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS LETRA A) ART.3 LEY N°19925 DE ALCOHOLES
DIRECCION COMERCIAL	CHARAÑA N° 0575
ACTIVIDAD QUE PERMITE LA PATENTE	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA SER CONSUMIDAS FUERA DEL LOCAL DE VENTA O DE SU DEPENDENCIA
OTRAS PATENTES EN EL LOCAL	
OTRAS PATENTES DEL CONTRIBUYENTE	
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO PATENTE	DE 09:00 A LAS 01:00 HRS, Y 2 HORAS MAS LA MADRUGADA DEL SABADO Y FERIADOS. DE ACUERDO A LEY 19.925 DEL 19.01.2004

INDIVIDUALIZACION CONTRIBUYENTE

NOMBRE	CIRIACO BRAVO MARCHANT
R.U.T.	6.155.148-4
TELEFONO	974972059
DIRECCION PARTICULAR	CHARAÑA N° 0575
CAPITAL PROPIO QUE DESTINARIA AL GIRO	

EN CASO DE SOCIEDADES

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	
R.U.T.	
DOMICILIO PARTICULAR	
TELEFONO	

CUMPLIMIENTO REQUISITOS

1.-SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD DE PATENTE N°25875 DEL 10.04.2018

2.- ZONIFICACION Y FACTIBILIDAD

(EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS M.)

CUMPLE SEGÚN INDICA SOLICITUD DE PATENTE DE LA DOM. N°322
 DEL 14.02.2018

3.- INSPECCION ART.14 LEY 19925

INDEPENDENCIA

CUMPLE SEGÚN INDICA SOLICITUD DE PATENTE DE LA DOM. N°322
 DEL 14.02.2018

4.- AUTORIZACION SANITARIA

(D.S. 977 DEL 13.05.97 EXPENDIO ALIMENTOS Y ALCOHOL)

INFORME SANITARIO N° 1809142763 DE FECHA 23.04.2018

5.- CUMPLIMIENTO ART. 4 LEY 19.925

(PROHIBICIONES A PERSONAS NATURALES)

DECLARACION JURADA NOTARIAL DE FECHA 23.07.2018
 Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
 FOLIO 52764748 DE FECHA 24.07.2018

6.- PRE-APROBACION

APROBADA SEGÚN ORD. N°232 DEL 18.07.2018 DE CONCEJO MUNICIPAL

7.- VISITA INSPECTIVA

ACTA VISITA N° 157 DE FECHA 14.02.2018, LA CUAL ES FAVORABLE

8.- INFORME DE JUNTA DE VECINOS

INFORME N° 277 DE FECHA 10.05.2018, LA DIRECCION DE DESARROLLO
 COMUNITARIO ACREDITA QUE EN LA DIRECCION NO EXISTE JUNTA
 DE VECINOS

9.- INFORME DE SEGURIDAD CIUDADANA

CON ORD. 076 DEL 14.03.2018 E INFORME N° 09 DE FECHA 08.03.2018
 DE SEGURIDAD CIUDADANA INFORMA QUE EL LOCAL SE ENCUENTRA
 UBICADO EN UN SECTOR RESIDENCIAL, EXISTIENDO UNA MEDIANA
 CONCENTRACION DE PATENTES DE ALCOHOL, SECTOR CON CONDICION
 DE RIESGO MEDIO EXISTIENDO RIESGO DELICTUAL POR CONSUMO DE
 ALCOHOL. SE SOLICITO INFORME A CARABINEROS Y JUZGADOS DE
 DE POLICIA LOCAL, TENIENDO RESPUESTA SOLO DEL 1°,2° Y 3° JUZGADO
 POLICIA LOCAL.

[Empty box for additional information]

OPINION DE UNIDAD MUNICIPAL INFORMANTE

EL LOCAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ALCOHOLES Y RENTAS MUNICIPALES, POR LO TANTO PROCEDERIA OTORGAR POR PARTE DEL CONCEJO LA AUTORIZACION RESPECTIVA.

FIRMA JEFE DPTO.RENTAS MUNICIPALES

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas Municipales
Unidad de Patentes

REF: N° 25875

A. SOLICITUD DE PATENTE	
B. SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE	
C. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PATENTE	
D. SOLICITUD DE ELIMINACION DE PATENTE	
E. SOLICITUD DE CERTIFICADO	

A: SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA:

DE: <i>Ciriaco Bravo Marchant</i>		6155148-4	
NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO	
@			874972058
CORREO ELECTRONICO	COD. AREA	TELEFONO	CELULAR
DIRECCION PARTICULAR			
<i>Choraman 0575</i>			<i>Temuco</i>
CALLE		Nº, BLOCK, DEPTO.	COMUNA

VENGO EN EXPONER A UD. LO SIGUIENTE:

A) OTORGAMIENTO DE PATENTE:

Que en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 23 de la Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales solicito que se otorgue una patente de:

			SII	
ACTIVIDAD ECONOMICA A DESARROLLAR			INICIO ACT.	CODIGO S.I.I.
Planta	Part-Time			
Nº Trabajadores	M² Propaganda	M² Local	CAPITAL PROPIO	
DIRECCION COMERCIAL				
CALLE		Nº, BLOCK, DEPTO	ROL AVALUO	AVALUO

B) TRASLADO DE PATENTE:

Que se ha determinado trasladar la patente de: *deposito de Residuos Alcoholicos*

ACTIVIDAD		ROL	
<i>Leon Gallo 1502</i>	Nº	<i>Choraman 0575</i>	Nº
UBICADA EN CALLE		A CALLE	

C) TRANSFERENCIA DE PATENTE:

Que, por el documento que se acompaña, suscrito ante Notario Don:

Se acredita haber comprado o Absorbido el Negocio de:

Patente Rol:	Ubicada en calle:	Nº
Al Señor.		R.U.T.

D) ELIMINACION DE PATENTE:

Que, a contar del de de , se pone Término al giro de

Patente Rol:	Ubicada en calle:	Nº
Motivo		

E) SOLICITUD DE CERTIFICADO:

Que solicita certificado de:

Para:

El solicitante declara estar en conocimiento de las disposiciones legales sobre la materia, las que se compromete a respetar íntegramente y a cancelar oportunamente los valores de patentes anuales.

CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE (S) LEGAL

1. <i>Ciriaco Bravo Marchant</i>	6155148-4	
2.		
Nombre Representante(s) Legal (es)	R.U.T.	Domicilio Particular
<i>[Firma]</i>		<i>Héctor Cubillo Ramírez</i>
FIRMA	FIRMA	FIRMA
R.U.T. EMPRESA	R.U.T. EMPRESA	

Uso exclusivo de la Municipalidad de Temuco: Documentación recibida conforme SI NO

OBSERVACIONES:

DATOS INGRESO

NUMERO : _____
FECHA : _____
ROL : _____

Vº Bº JEFE PATENTES

Vº Bº JEFE DEPTO. RENTAS

Ternuco

SOLICITUD PATENTE MUNICIPAL

FECHA: 14-2-2018

N° DE INGRESO 322

1.-CARÁCTER DE LA PATENTE (MARQUE CON X)

<input checked="" type="checkbox"/> DEFINITIVA CON RECEPCION DEFINITIVA, SIN MODIFICACIONES DE OBRA Y CON DESTINO QUE CORRESPONDA AL TIPO DE PATENTE	<input type="checkbox"/> PROVISORIA (12 MESES) CON RECEPCION ANTERIOR, POR OBRAS MENORES SIN REGULARIZAR O CAMBIO DE DESTINO.
---	--

2.- INDIVIDUALIZACION DEL INMUEBLE (MARQUE CON X)

DIRECCION DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD COMERCIAL

CALLE: CHANANA N° 0575

OFICINA N° LOCAL N° DEPTO N° ROL DE AVALUO: 5031-99

N° PERMISO EDIFICACION: F 20 FECHA: 24/05/2016 N° RECEPCION FINAL: 281/ FECHA: 08/07/2016

CARPETA N° 1252/2014 AÑO: 2014

3.-ACTIVIDAD A DESARROLLAR (MARQUE CON X).

<input checked="" type="checkbox"/> TIPO COMERCIO	<input type="checkbox"/> TIPO EDUCACION	<input type="checkbox"/> TIPO SEGURIDAD	<input type="checkbox"/> TIPO CIENTIFICO	<input type="checkbox"/> TALLER ARTESANAL
<input type="checkbox"/> TIPO CULTURA	<input type="checkbox"/> TIPO ESPARCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TIPO SERVICIO		<input type="checkbox"/> TALLER
<input type="checkbox"/> TIPO DEPORTE	<input type="checkbox"/> TIPO SALUD	<input type="checkbox"/> TIPO SOCIAL		<input type="checkbox"/> INDUSTRIAL

DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA

4.-INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE (PERSONA NATURAL O JURIDICA)

CIRIACO BRAVO MARCHANT

NOMBRE O RAZON SOCIAL

6.155178-4 RUT O RUN 974972059 CORREO ELECTRONICO TELEFONO DE CONTACTO

REPRESENTANTE LEGAL:

CIRIACO BRAVO MARCHANT

NOMBRE

6.155178-4 RUT O RUN 974972059 DIRECCION TELEFONO DE CONTACTO

5.-INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO (SOLO EN PROVISORIAS)

NOMBRE

RUT FIRMA TELEFONO DE CONTACTO

6.- DECLARACION JURADA SIMPLE:

1.- SOY LEGITIMO OCUPANTE DEL INMUEBLE EN QUE DESARROLLARE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y/O PRODUCTIVA.

2.- TODOS LOS DATOS INGRESADO SON FIDELIGNOS Y ME COMPROMETO A ACREDITAR SEGÚN SE SOLICITE, EN CASO CONTRARIO U OMISION CONOZCO LAS SANCIONES QUE ME EXPONGO.

3.- CONOZCO LA NORMATIVA VIGENTE ASOCIADA A ESTE TRAMITE.

4.- CONOZCO QUE LA PATENTE PROVISORIA DURA 1 AÑO, PLAZO EN EL CUAL ME COMPROMETO A CUMPLIR EN TOTALIDAD LA EXIGENCIAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DEFINITIVA.

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTATE LEGAL

USO EXCLUSIVO DE LA DIRECION DE OBRAS MUNICIPALES

OBSERVACIONES: CON FECHA 15-2-2018 EL INSPECTOR QUE SUSCRIBE, PROCEDIÓ A EFECTUAR LA INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PROPORCIONADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD, ESTIMANDO QUE ESTA:

CUMPLE DEFINITIVA, SE SUGIERE AUTORIZAR CUMPLE PROVISORIA, SE SUGIERE AUTORIZAR

NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD COMERCIAL

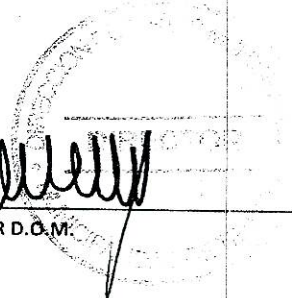
LA ACTIVIDAD COMERCIAL SE EMPLAZA EN LA ZONA ZM4 DEL PLAN REGULADOR COMUNAL.

MOTIVO DE LA AUTORIZACION PROVISORIA _____

MOTIVO DEL RECHAZO _____

~~_____~~
INSPECTOR REVISOR

DIRECTOR D.O.M.





INFORME SANITARIO N° 1809142763
FECHA: 23/04/2018

VISTOS:

Estos antecedentes, la Solicitud N° 1809142763 del 11/04/2018, presentada por CIRIACO BRAVO MARCHANT con R.U.T. N°: 6155148-4 con domicilio para estos efectos en CHARAÑA N° 0575 comuna de TEMUCO, Región LA ARAUCANIA, mediante la cual solicita Informe sanitario para: ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y/O COMERCIALES, ubicado en CHARAÑA 0575 , comuna TEMUCO, región LA ARAUCANIA.

CONSIDERANDO, lo informado por funcionario(as) de esta Autoridad Sanitaria en acta de visita N° 1809142763/1 de fecha 18/04/2018, y los antecedentes aportados por el titular, comprobando el cumplimiento a la normativa sanitaria vigente y sus reglamentos.

Cuerpo Legal o Normativa
D.S. 594/99 SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BASICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Cuenta con sistema de control de incendios, extintor PQS para fuegos tipo ABC. Vías expeditas, sin objetos que obstruyan el libre desplazamiento. Se observa muro cortafuego de material sólido y estructura metálica. Piso cerámico.

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en artículo 83 del Código Sanitario, el D.F.L N° 1 del 2005 del Ministerio de Salud que aprobó la Ley Orgánica de dicha Secretaría de Estado, dicto lo siguiente:

1. **INFÓRMASE FAVORABLEMENTE**, la solicitud de informe sanitario para CIRIACO BRAVO MARCHANT , ubicado en CHARAÑA 0575 , comuna TEMUCO, región LA ARAUCANIA, para los siguiente(s) fin(es):

Rubro	Instalación	Fin
BEBIDAS ALCOHOLICAS	LOCAL DE VENTA	VENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS

2. **TENGASE PRESENTE QUE**, la actividad se desarrollará con: 1 TRABAJADORES, CON LAS SIGUIENTES MAQUINARIAS: NO EXISTEN MAQUINARIAS Y EQUIPOS. HORARIO DE TRABAJO DIURNO, SUPERFICIE TOTAL: 200 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE CONSTRUIDA: 19,97 METROS CUADRADOS.

3. **TENGASE PRESENTE, QUE** de acuerdo a los riesgos presentes en su instalación, si corresponde, la empresa deberá implementar los protocolos de vigilancia ocupacionales normados.

4. Cualquier modificación respecto de los antecedentes presentados y de las condiciones en que ha sido informada la instalación, ampliación, traslado a otro lugar no será amparada por este Informe Sanitario.

5. El presente Informe Sanitario acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios, de seguridad y ambientales de la instalación, para desarrollar el (los) fines indicados en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ante la Ilustre Municipalidad de TEMUCO.

ANOTÉSE Y NOTIFIQUESE
ORDEN DEL SEREMI DE SALUD
REGION DE LA ARAUCANIA
SEGUN RESOLUCIÓN N° EXENTA N° D9-08489 DEL
10/06/2016



CRISTIAN EPUIN BREVIS
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DE LA ARAUCANIA

JORGE ELIAS TADRES HALES
NOTARIO PUBLICO
A. VARAS 976 FONO 234116
T E M U C O

DECLARACIÓN JURADA

En Temuco, República de Chile, a 23 de julio de 2018, ante mí, **JORGE ELIAS TADRES TADRES**, Abogado, Notario Público de la comuna de Temuco, comparece: Don **CIRIACO BRAVO MARCHANT**, cédula Nacional de Identidad N° 6.155.148-4, chileno, casado, comerciante, con domicilio en calle Charaña N° 0575, Pedro de Valdivia, comuna de Temuco, mayor de edad, y expone:

Que no está afecto(a) a las prohibiciones señaladas en el artículo 4 de la Ley de Alcoholes N° 19.925, las que son de mi conocimiento.

Hace la presente declaración para ser presentada en el Departamento de Rentas y Patentes de la Municipalidad respectiva.


3
DECLARANTE

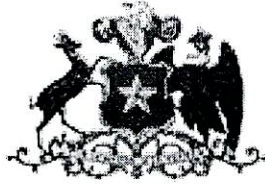


FIRMO ANTE MI: Don **CIRIACO BRAVO MARCHANT**, cédula Nacional de Identidad N° 6.155.148-4.- TEMUCO, a 23 de Julio del 2018.-eba.-



SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 52764748



Código Verificación:
b83271c598e4



REPUBLICA DE CHILE

52764748

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : CIRIACO BRAVO MARCHANT

R.U.N. : 6.155.148-4 Fecha nacimiento: 8 Agosto 1952

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

6155148-4 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

6155148-4 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 24 Julio 2018, 10:28.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: PADRE LAS CASAS
REGION : ARAUCANIA

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1809856

RUN : 6155148-4

RQCB+n

www.registrocivil.gob.cl



ORD. : N° 232

ANT. : No hay

MAT. : Acuerdo Concejo

Temuco, 18 de julio de 2018

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 17 de julio de 2018, se aprobó autorizar la siguiente Patente:

- a) Ord. N° 1016, del 03 julio 2018, Pre-Aprobación traslado de Patente depósito de bebidas alcohólicas, presentada por el contribuyente don Ciriaco Bravo Marchant, desde calle León Gallo N° 1502 a calle Charaña N° 0575.

Saluda Atte.,

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DAT/jrb

Distribución:

- La indicada
- Depto. Rentas y Patentes
- Concejo Municipal

IDOC: 1552441



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DPTO. RENTAS Y PATENTES

ACTA DE NOTIFICACIÓN Y CONTROL

Nº 157

TEMUCO, 14 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 12:25 HORAS

CON ESTA FECHA EL FUNCIONARIO INFRASCRITO SE HA CONSTITUIDO EN VISITA INSPECTIVA EN ESTABLECIMIENTO MINIMERCADO RAYEN

DIRECCION: CHARAÑA N° 0575

ROL: 9-3296 Y 4-1676

DE PROPIEDAD: CLAUDIA PEÑA CARRASCO

R.U.T.: 11.355.824-5

A FIN DE VERIFICAR: QUIEN ESTA EJERCIENDO ACTIVIDAD ECONOMICA SOLICITADO POR JEFE DE PATENTES GERARDO RESCHKE

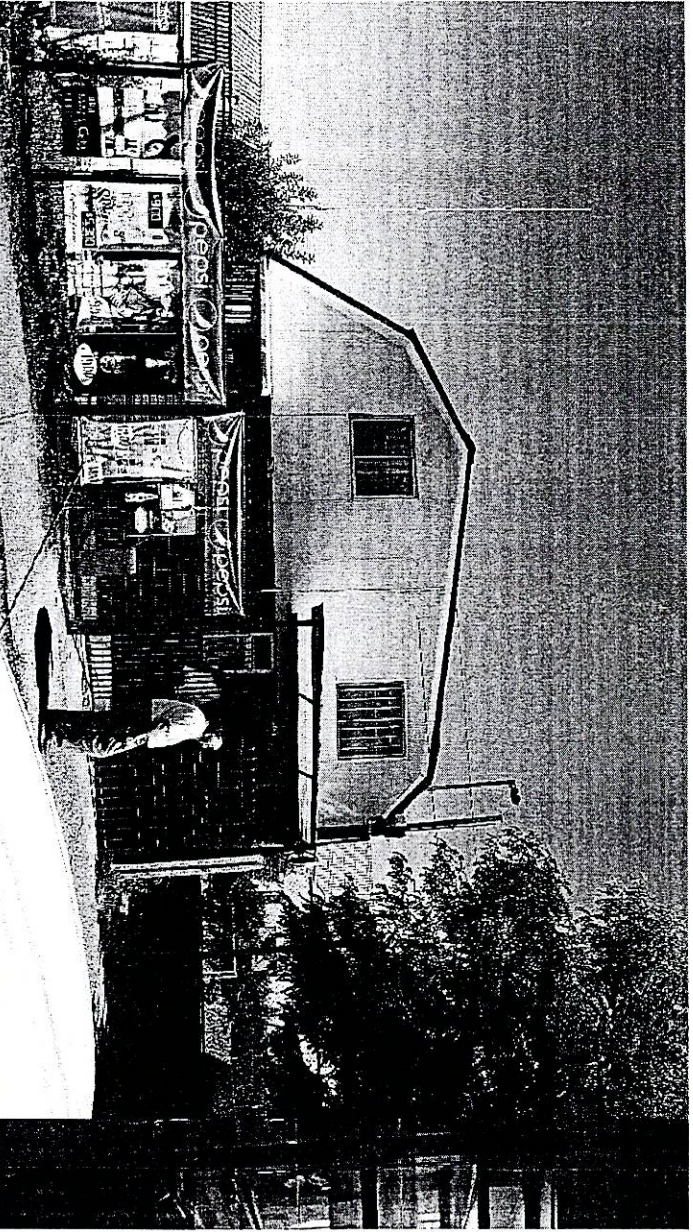
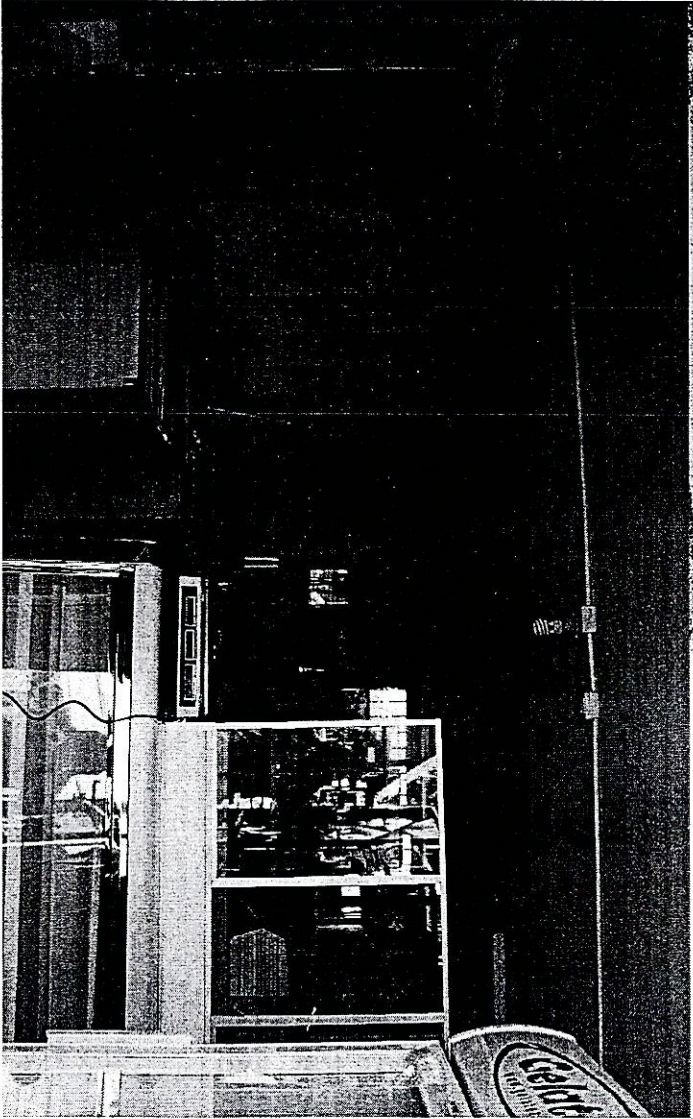
CONSTATANDOSE LO SIGUIENTE: EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 12:25 HRS SE CONURRE A LA DIRECCIÓN SEÑALADA, ENCONTRANDOSE CASA HABITACIONAL CON LOCAL REMODELADO, CON MAQUINAS CONSERVADORAS, MESÓN, ESTANTERIA, ETC SIN MERCADERIA DE NINGUN TIPO Y SIN ACTIVIDAD ECONOMICA. CONTRIBUYENTE SR. CIRIACO BRAVO MARCHANT RUT: 6.155.148-4 INFORMA QUE SRA. CLAUDIA PEÑA CARRASCO YA NO EXISTE EN DIRECCIÓN Y EL ESTA TRAMITANDO PATENTE DE ALMACEN PEQUEÑO Y ADEMÁS REALIZANDO LOS TRAMITES DE TRASLADO DE PATENTE ROL: 4-51 DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS QUE ADQUIRIO, COMO ASI INFORMA QUE EN EL SEGUNDO PISO DE LA CASA HABITACIÓN VIVIRA EL CUIDADOR, POR LO QUE SE FISCALIZA LA CASA HABITACIÓN Y ESTA NO CONTRAVIENE ART. 14 DE LA LEY 19925 DE ALCOHOLES. RESPECTO A LAS PATENTES ROL: 9-3296 DE ALMACEN M.E.F. LA CUAL SE ENCUENTRA AL DÍA SE RECOMIENDA SU CADUCACIÓN Y LA PATENTE DE ALCOHOLES ROL: 4-1676 DE MINIMERCADO REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES

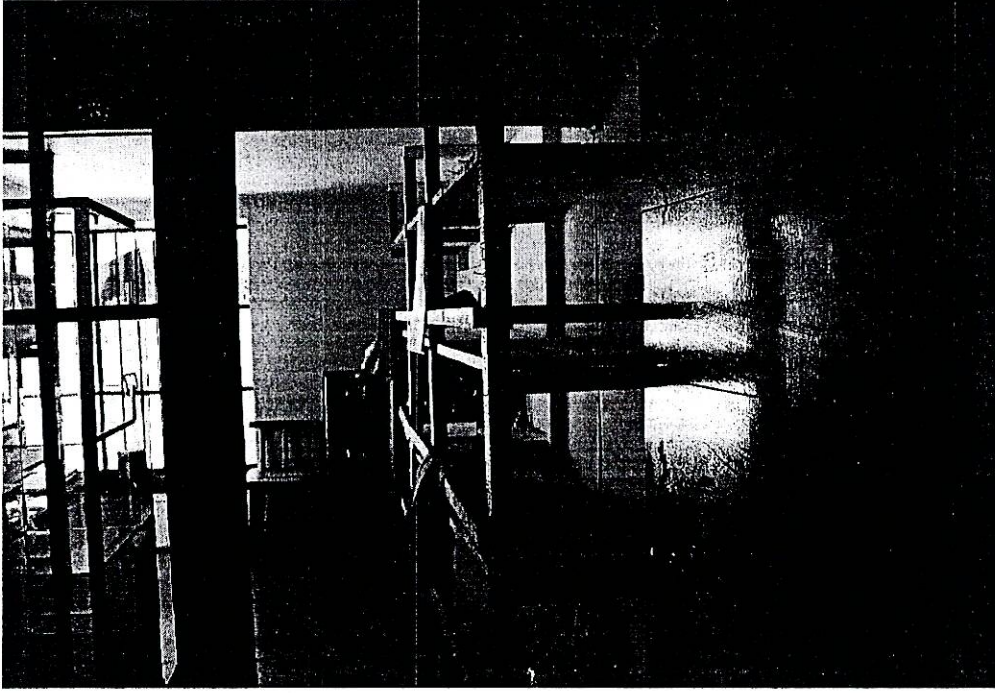
LA VISITA INSPECTIVA SE REALIZO JUNTO A INSPECTOR PATRICIO VARGAS BARRIENTOS. ES LO QUE SE INFORMA PARA CONOCIMIENTO Y FINES

OBSERVACIONES: SE ADJUNTAN FOTOGRAFIAS DEL LUGAR

PATRICIO VARGAS BARRIENTOS
INSPECTOR DE RENTAS Y PATENTES

MARCO AROS SEPULVEDA
INSPECTOR DE RENTAS Y PATENTES







ORD.: 070 / 138

ANT.: Email Depto. Rentas y Patentes.

MAT.: Envía Informes para otorgamiento de Patentes Alcoholes para contribuyentes.

TEMUCO, 14 MAR. 2018

DE: SR. HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR
SEGURIDAD CIUDADANA

A: SRA. HEILEEN ALMENDRA ALMENDRA
JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES MUNICIPALES

Junto con saludarle cordialmente, envío a usted Informes para Otorgamiento de Patentes de Alcoholes, que a continuación se detallan:

INFORME N° 08 de fecha 07 de Marzo 2018	
Contribuyente	Jacqueline Coloma Garrido
RUT N°	12.535.128-k
Dirección Comercial	Chahuilco N°0971
Rep. Legal	
RUT N°	
Giro	Minimercado
INFORME N° 09 de fecha 08 de Marzo 2018	
Contribuyente	Ciriaco Bravo Marchant
RUT N°	6.155.148-4
Dirección Comercial	Charaña N°0575
Rep. Legal	
RUT N°	
Giro	Deposito de Bebidas Alcoholicas

Sin otro particular, saluda atte. A usted.



HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR
SEGURIDAD CIUDADANA

PMS/
Distribución:

- Indicada
- Depto. Operaciones Preventivas
- Archivo.

RECEPCIONADO
14 MAR 2018
Rentas y Patentes

1469499-

INFORME PARA OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES

INF. N° **09**

MAT. Informe Patente Alcoholes.

Temuco, 08 de Marzo 2018

De acuerdo al Art. 9° (Tramitación de una patente de Alcoholes) las Patentes de alcoholes se otorgarán, renovarán, trasladarán y caducarán por Decreto Alcaldicio previo acuerdo del Concejo Municipal y dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley de Rentas Municipales y las normas consagradas en la presente Ordenanza N° 002 de fecha 07 de Julio del año 2010., la Dirección de Seguridad Ciudadana, informa de acuerdo al Art. N° 12 letra a) de los antecedentes recopilados en terreno acerca de la solicitud para otorgamiento de Patente de: **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**

I.- INDIVIDUALIZACIÓN

PATENTE A SOLICITAR	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CONTRIBUYENTE	CIRIACO BRAVO MARCHANT
RUT	6.155.148-4
REP. LEGAL	
RUT	
TELEFONO	
DIRECCION	CHARAÑA N° 0575
EMAIL	

II.- PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS

- A) Recopilación de antecedentes Carabineros de Chile, en relación con Infracciones.
- B) Recopilación de antecedentes Juzgados de Policía Local.
- C) Informe estadístico Delitos de Mayor Connotación Social. (D.M.C.S.)
- D) Detalle de patentes del Alcoholes en el sector.

A) RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES DE CARABINEROS DE CHILE, EN RELACIÓN CON INFRACCIONES.

Héctor Gonzales Rozas - Capitan Octava Comisaria Temuco.				
N° OFICIO Y FECHA	PARTE	FECHA	JUZGADO	TOTAL
NO HAY	-----	-----	-----	

B) RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL.

Juez 1° Juzgado de Policía Local Sra. Rady Venegas Poblete				
N° OFICIO Y FECHA	PARTE	FECHA	JUZGADO	TOTAL
355/18 – 27/02/2018	-----	-----	NO REGISTRA	
Juez 2° Juzgado de Policía Local Sr. Gabriel Montoya León				
N° OFICIO Y FECHA	PARTE	FECHA	JUZGADO	TOTAL
09 – 23/02/2018	-----	-----	NO REGISTRA	
Juez 3° Juzgado de Policía Local Sra. Miriam Montesinos Latorre				
N° OFICIO Y FECHA	PARTE	FECHA	JUZGADO	TOTAL
154 – 02/03/2018	-----	-----	NO REGISTRA	

**C) INFORME ESTADÍSTICO DELITOS VIOLENTOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL.
(D.M.C.S.).**

El presente cuadro da cuenta del comportamiento de la información delictual en relación a Denuncias por Delitos de Mayor Connotación Social. (D.M.C.S.), ocurridos en los últimos 3 meses anteriores al presente informe, correspondiente a la Cuadrícula B del Cuadrante 8, entregada por la Octava Comisaría de Carabineros.

TIPO D.M.C.S.	TRIMESTRE DICIEMBRE 2017 – FEBRERO 2018
ROBO OBJETO DE VEHICULO	
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	
HURTOS	
ROBO CON INTIMIDACION	NO SE APORTA INFORMACION
ROBO DE VEHICULO	
LESIONES GRAVE	
LESIONES LEVE	
TOTAL	

D) DETALLE DE PATENTES DEL ALCOHOLES EN EL SECTOR

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de patentes de Alcoholes, conforme se define en la Ordenanza N°2 de fecha 07/07/10, correspondiente a la Cuadrícula B del Cuadrante 8.

TIPO PATENTE ALCOHOLES	CUADRICULA B	CUADRANTE 8
DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	03	04
HOTEL, ANEXO HOTEL, CASA PENSION, RESIDENCIAL		06
RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS		72
CABARET O PENAS FOLCLORICAS		04
CANTINAS, BARES, PUB Y TABERNAS		02
EXPENDIO DE CERVEZAS O CIDRAS DE FRUTA	01	03
QUINTA DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO		
MINIMERCADOS DE COMESTIB. Y ABARROTES		
HOTELES, HOSTERIAS, MOTELES O RESTAURANT DE TURISMO		
BODEGAS ELABORADORAS DE VINOS O LICORES		
AGENCIAS DE VINAS O INDUSTRIA DE LICORES ESTAB. F/ COMUNA		01
CIRCULOS Y CLUBES SOCIALES DEPORTIVOS O CULTURALES		
DEPOSITOS TURISTICOS		
SALONES DE TE O CAFETERIA		
SALONES DE BAILE O DISCOTECAS		03
SUPERMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABORROTES MOD. AUTOSERV.	06	09
TOTAL	10	104

III.- SUGERENCIAS DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

En virtud a que la información señalada anteriormente, que se refiere a la solicitud para otorgamiento de patente de **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, la cual se encuentra emplazada en Charaña N° 0575, de la ciudad de Temuco.

El cuadrante 8 corresponde a un sector residencial, en la cual existen 13 establecimientos educacionales 1 centro de salud familiar y 2 centros comunitarios de salud. En este sector existe una Mediana concentración de locales que poseen Patente de Alcoholes. En opinión de esta Dirección de Seguridad Ciudadana, el sector que comprende la cuadrícula B del cuadrante 8 tiene una condición de **Riesgo Medio**, existiendo riesgo delictual asociado al consumo de alcohol.

Se solicitó informe sobre multas o infracciones cursadas por los Juzgados de Policía Local y de la 8va. Comisaria de Carabineros, a la fecha la 8va. Comisaria no ha emitido informe de infracciones por tener que solicitar esta información a esa unidad por Ley de Transparencia de la cual no hemos tenido respuesta hasta el día de hoy, por lo que se ha estimado conveniente informar sobre la solicitud en comento, considerando lo establecido en el Dictamen N° 81.654 de fecha 11 de Diciembre del 2013.

Se adjuntan los siguientes antecedentes

- 1.- Oficio N°355/18 de Fecha 27 de Febrero 2018 Primer Juzgado de Policía Local.
- 2.- Oficio N°09 de Fecha 23 de Febrero 2118 Segundo Juzgado de Policía Local.
- 3.- Oficio N°154 de Fecha 02 de Marzo 2108 Tercer Juzgado de Policía Local.

Atentamente.



PABLO MEDINA SILVA
INSPECTOR
DPTO. OPERACIONES PREVENTIVAS



HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR
SEGURIDAD CIUDADANA


FNA.

PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL

TEMUCO

OFICIO N° 355/18.-

TEMUCO, 27 de Febrero de 2018.-

DE: PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE TEMUCO.

A : DIRECTOR SEGURIDAD CIUDADANA, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

En respuesta a su Ord. N° 058 de fecha 23 de Febrero de 2018, puedo informar lo siguiente:

No existe denuncia por infracción a la ley de alcoholes respecto a los contribuyentes:

1. Jaqueline Coloma Garrido, C.I. N° 12.535.128-K
2. Miguel Arias Acuña, C.I. N° 8.480.183-6
3. Ciriaco Bravo Marchant, C.I. N° 6.155.148-4

Como siempre, se hace presente que tal información es la que arroja el sistema de causas del Tribunal, lo que hasta la fecha es altamente deficiente. Así la manera en que ha sido requerida la información no permite establecer las infracciones cursadas a la Ley de alcoholes y su reincidencia.

En todo caso, las causas de alcoholes deben ser ingresadas por el Rol y Rut del Titular.

Saluda atentamente a Ud.


ROMINA MARTINEZ VIVALLOS
SECRETARIA TITULAR.


RADY VENEGAS POBLETE
JUEZ TITULAR

DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA	
FECHA	05/03/2018.-
TRAMITE	<i>[Handwritten signature]</i>

Temuco

ORD. : 058

ANT. : ORD N°04 F.09/01/18.

MAT. : Solicita Información sobre Infracciones de Contribuyentes que se indica.

RECIBIDO

TEMUCO, 17 FEB. 2018

DE : SR. FRANCISCO NEIRA AYBAR
DIRECTOR (S) DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

A : SRA. RADY VENEGAS POBLETE
JUEZA TITULAR PRIMER JUZGADO POLICIA LOCAL

Junto con saludarle cordialmente, agradeceré a Ud., ver la factibilidad de proporcionar información en relación a infracciones cursadas por este Tribunal al Nombre, Rut, Razón Social, respecto del siguiente Contribuyente:

CONTRIBUYENTE	RUT	DOMICILIO	SOLICITA PATENTE
JAQUELINE COLOMA GARRIDO	12.535.128-K	CHAHUILCO N°0971	MINIMERCADO
MIGUEL ARIAS ACUÑA	8.480.183-6	SAN MARTIN N°378 L-2	EXPENDIO DE CERVEZA
CIRIACO BRAVO MARCHANT	6.155.148-4	CHARAÑA N°0575	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Se reitera información del Contribuyente Sra. Jaqueline Coloma Garrido, Rut. 12.535.128-K, solicitada en Oficio N°4 de fecha 09 de enero 2018, a la fecha no se ha recepcionado respuesta.

Lo Anterior tiene por objeto informar al Concejo Municipal respecto a este tema, ya que nuestra Dirección gestiona Informes para otorgamiento de Patentes de Alcoholes, de acuerdo a Ordenanza Municipal N°002 de fecha 07 de julio 2010.



 FRANCISCO NEIRA AYBAR
 DIRECTOR (S)
 SEGURIDAD CIUDADANA

PMS/

Distribución

- Indicada
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Depto. Operaciones Preventivas

SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL
T E M U C O

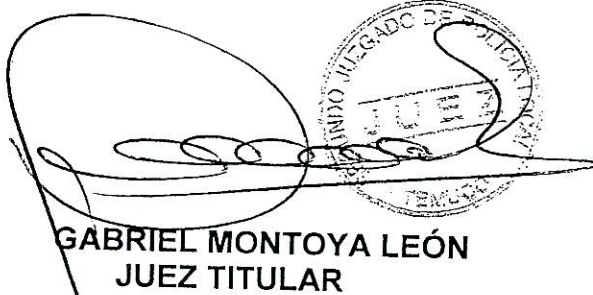

OFICIO N° 09 /
ANT: Ord. N° 059 – 23-02-2018
MAT: Respuesta a lo solicitado.
Temuco, 23-02-2018

En respuesta a Ordinario indicado en antecedente, comunico a Ud. Que revisado nuestro Sistema de Causas don (ña) **JJAQUELINE COLOMA GARRIDO**, C.I. N° 12.535.128-K, don **MIGUEL ARIAS ACUÑA**, C.I. N° 8.480.183-6 y dona **CIRIACO BRAVO MARCHANT**, C.I. N° 6.155.148-4. No registran infracciones pendientes a la Ley de Alcoholes, en este Tribunal.

Saluda atentamente a Ud.



FABIOLA FLORES PINTO
SECRETARIA SUBROGANTE



GABRIEL MONTOYA LEÓN
JUEZ TITULAR

AL SEÑOR
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR SEGURIDAD CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA	
FECHA	<u>28/02/2018</u>
TRAMITE	<u>Bo. de</u>
<u>Carolina Castro</u>	
C.R. C.F.B.	

TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE TEMUCO
ANTONIO VARAS 631 TEMUCO

OFICIO N°: 154.

ANT.: Su Ordinario N° 060 de 23.02.2018.

MAT.: Informa lo que indica.

TEMUCO,

02 MAR. 2018

DE : TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE TEMUCO
A : DIRECTOR SEGURIDAD CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Evacuando vuestra solicitud de "Antecedente", y revisadas nuestras bases de datos, respecto de los contribuyentes enlistados en tales requerimientos, en lo que dice relación con infracciones de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, podemos informar a usted lo siguiente:

NOMBRE	RUT	ANTECEDENTES
Jaqueline Coloma Garrido	12.535.128-k	No registra
Miguel Arias Acuña	8.480.183-6	No registra
Ciriaco Bravo Marchant	6.155.148-4	No registra

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

PAOLA ANDREA MORALES VALLEJOS

Secretaria (S)

MIRIAM ELISA MONTECINOS EATORRE

Juez Titular

DIRECCION
SEGURIDAD CIUDADANA

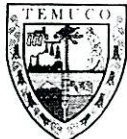
FECHA 02/03/2018

TRAMITE Seg. O. - Div. - Sec. de

02.03/18

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Archivo Tribunal.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

INFORME

Por el presente documento entrega antecedentes responde a solicitud de información del Concejo Municipal en cesión de facha 03 de julio de 2018:

- Traslado Patente Rol 4-51 de Deposito de Bebidas Alcohólicas desde calle León Gallo N° 1502 a calle Charaña N° 0575 Sector Pedro de Valdivia.
- En tabla de la Comisión de Finanzas a realizarse el 29 de junio de 2018, se registra el Ord. N° 1016 de fecha 18 de junio de 2018, el que solicita la pre aprobación de la patente de alcoholes de la clasificación Deposito de Bebidas Alcohólicas, del solicitante Ciriaco Bravo Marchant, RUT 6.155.148-4, con domicilio comercial en Charaña N° 0575 Sector Pedro de Valdivia.
- El Ord. N° 1016 queda pendiente de votación dado que se ha solicitado mayores antecedentes sobre informe N° 277 de fecha 10.05.2018, sobre si existe Junta de Vecinos en el sector.
- Se recibe carta de fecha 11.07.2018 de la Junta de Vecinos N° 28 Villa el Salar Sr. Luis Riquelme Garabito Presidente comunica que los miembros directivos de la Junta de vecinos, a la cual representa, se encuentran en distintas zonas del país lo cual se hace improbable juntar el máximo de quórum necesario para responder al requerimiento de aceptar o rechazar la solicitud presentada por Don Ciriaco Bravo Marchant en orden a instalar un Depósito de Bebidas Alcohólicas en Calle Charaña N° 0575.

Al respecto manifiesto que es mi parecer otorgar dicha solicitud. Manifiesto también que debido a la ampliación de la Av. Pedro de Valdivia el domicilio señalado, pasara a quedar en esquina con Pedro de Valdivia, por lo cual ya no quedaría al interior de la Villa El Salar.


HELEEN ALMENDRA A.-
JEFE DE RENTAS Y PATENTES

Temuco, 29 de junio de 2018.-